

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 SEPTIEMBRE 1934

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

AÑO XII.—N.º 255

## GLOSA VERANIEGA

Han terminado las vacaciones y con ellas la tregua de descanso; volvemos a la vida activa y caen sobre nosotros todas las preocupaciones propias del cometido oficial, amen las de aquellas obligaciones, que aunque voluntarias pesan en nuestro ánimo y en nuestra voluntad con fuerza de mandato. Entre estas últimas se encuentra la de reanudar la publicación de nuestro querido periódico y la de mantener con los asociados y maestros aquella comunicación frecuente, a que tienen derecho, y que nosotros conscientes de este deber, empezamos hoy, con igual fé, pero con mayores bríos, que pondrán en nuestra lucha por el mejoramiento colectivo, nuevos alientos y nuevas esperanzas.

¡Un saludo, maestros! EL MAGISTERIO CORDOBÉS, vuestro periódico, visita nuevamente vuestros hogares y os desea en el curso que empieza todas las venturas y todas las prosperidades a que tenéis derecho y merecimiento.

Cumplido este deber de cortesía para con el magisterio todo de la provincia de Córdoba, vamos a entrar de lleno en la materia de este artículo, primer fondo del nuevo ciclo de nuestra publicación. Glosa lo titulamos de toda la época tranquila y feliz de las vacaciones, y queremos que el contenido responda a su titulación; ha de ser una información veraz de todo lo ocurrido durante ese interregno, y hemos de comentarlo con arreglo a nuestro imparcial entender; han pasado muchas cosas, unas buenas, la mayoría malas, que exigen de nosotros el debido juicio, cual corresponde a nuestra misión de informadores, después, los maestros juzgarán.

Empezaremos con la reseña de la nueva decepción sufrida. Se aprobó el presupuesto consignándose seis millones, en números redondos, para mejora de nuestro escalafón, que el Ministerio distribuyó sin norma legal y caprichosamente; tan a capricho de su voluntad que para que la distribución cuadrara hubo que suprimir cincuenta plazas en la categoría de 6.000 pesetas. ¡Buena manera de mejorar, la de reducir las plazas, en vez de aumentarlas!

A los pocos días, el Ministro para dar gusto a un ayuntamiento de la provin-

cia que le eligió diputado, dicta una disposición arrebatando a los maestros con sortes el sagrado y legal derecho de disfrutar dos casas, haciendo caso omiso de varias sentencias del Tribunal Supremo. Cuando el Sr. Villalobos advino a la cartera, dijo que *mientras él regentara el Ministerio, los maestros no obtendrían más que beneficios*. Las pruebas no son como para recordarle con agradecimiento.

En el orden administrativo hay también materia sobrada para el comentario. Se anunció el turno de consortes con unas bases, y en plena tramitación se modificaron éstas lesionando derechos y sumiendo a los maestros en el laberinto de un pleito. Se colocaron los cursillistas del 31 segregando plazas al concurso de traslado y atropellando a los aspirantes al mismo, que veían mermadas las localidades de mayor censo. Se anunció el concurso, cuyos plazos no han podido cumplirse, a pesar de la buena voluntad de los organismos encargados de tramitarlo, y aunque hemos de aplaudir sin reservas y a fuer de imparciales, su celeridad, mucho nos tememos que el próximo año de 1935 lo sea de liquidación para las muchas e incontables incidencias de tal concurso, ya que no pocas de ellas, han de desembocar en el Supremo por el semillero de pleitos que han de surgir. Y dejamos para otra ocasión el *anuncio bomba* de la colocación de los cursillistas del 33, cosa que si los rumores se confirman, está llamada a dar bastante juego.

Y como broche de cierre a este glosario, hemos de hacer resaltar la importancia de la asamblea celebrada por la Asociación Nacional, donde se ha dado la nota gallarda de hacer pública la protesta contra tanto y tanto desafuero como se viene cometiendo a ciencia y paciencia del Magisterio.

Aquí queda reflejado todo lo que digno de mención ha ocurrido durante la tregua de descanso que hemos disfrutado; volvemos, pues, a nuestro trabajo y empuñamos la pluma siempre dispuesta a la defensa de los intereses de los maestros, porque somos los mismos y estamos donde estábamos.

una vez pulsada la de los asociados, traducida en mandato categórico al que hubiera de atemperarse mi actuación en la asamblea convocada. A este requerimiento, sólo respondieron los partidos de Cabra y Posadas y un reducido grupo de maestros de la Capital. El mandato de estos compañeros ha sido fielmente cumplido y para conocimiento de todos los señores asociados, se detallan a continuación mis modestas intervenciones y el resultado de las mismas en relación con los acuerdos adoptados.

El punto más debatido y en el que la mayoría de los asambleístas pusimos nuestro entusiasmo, fué el referente a las relaciones de la Asociación Nacional con el Ministerio; la mayoría entendíamos que, nuestra entidad societaria, dolida por la desconsideración del Ministro y justamente alarmada por las arbitrarias disposiciones, que el Sr. Villalobos viene dictando con absoluto menosprecio de los sagrados intereses del magisterio, no podía en modo alguno seguir con el Ministro una relación cordial de convivencia en tanto regentara la cartera el Sr. Villalobos; hubo algunos, los menos, que aconsejaban espíritu de mansas actitudes, pero sometido el asunto a votación, los partidarios de la ruptura ganamos por 13 150 votos y se nombró una ponencia que redactó una protesta pública y firmada por la Directiva en pleno y que insertamos en otro lugar de este número.

Al discutirse la base 5.ª de la convocatoria que se refería a «Táctica Societaria» esta representación, conforme a las instrucciones recibidas, presentó una proposición pidiendo se estableciera la *colegiación oficial obligatoria*, cuya propuesta fué apoyada por Navarra, Burgos y Granada, tomándose en consideración.

En la base sexta «Cuestión de las clases nocturnas de adultos» la representación de Córdoba fiel al mandato que se le confirió, votó por la voluntariedad de las mismas y su retribución decorosa, cosa que en síntesis fué la acordada, ya que en este asunto eran muy escasas las discrepancias.

Para la base séptima «Indemnización por casa habitación» esta representación apoyó por ser coincidente con su encargo y criterio personal la proposición del representante de Asturias, que aceptada por la Asamblea fué convertida en dictamen y cuyo enunciado es el siguiente:

«El Magisterio solicita su equiparación con los demás funcionarios del Estado, con supresión de la casa-habitación. Mientras no se llegue a ella, el Estado se encargará de su abono. Los consortes tienen derecho a dos indemnizaciones, o una y la casa. En las poblaciones de menos de 2.000 habitantes se proveerá siempre a los maestros de casa-habitación. Se acuerda protestar de la orden que priva a los consortes de una

de las dos casas a que tienen derecho. Se acuerda, también, que la Nacional haga suyo el pleito de la casa de los consortes y le preste todo el apoyo moral posible.»

En la base octava «Protección a los huérfanos» la comisión que se nombró para unificar las muchas propuestas, acogió la nuestra de índole administrativa, sobre la publicación de balances semestrales, que fué mandato del partido de Posadas.

En la discusión del Reglamento, como sobre este punto concreto, no había recibido mandato alguno, intervine conforme a mi criterio, en cuantas ocasiones estimé oportunas. La cuestión batallona fué las de las incompatibilidades, entre las que se pedían algunas tan monstruosas, como la de pertenecer a la vez a varias Asociaciones; a esto me opuse tenazmente, porque entendía que ello equivaldría, a encender en las provincias una lucha fratricida y estéril. Afortunadamente no preveleció, pero en cambio se acordó la incompatibilidad de los habilitados y periodistas con los cargos directivos acuerdo que determinó la retirada de los representantes de la prensa que hacían la información de la Asamblea.

Fuera ya del orden del día, esta representación presentó y defendió la siguiente proposición: «1.º Que la provisión de los cargos técnicos se haga, por riguroso orden escalafonal, derogándose todos los medios excepcionales de provisión de destinos.—2.º Que los hijos de los Maestros no consuman plaza en el ingreso en las Normales.—3.º Que no se segreguen plazas para la colocación de los cursillistas del 33 y que se señale un tope máximo de 10.000 habitantes, reservándose las de mayor censo a los concursos de traslado.»

Esta propuesta fué aceptada por la mesa por figurar desde muy antiguo entre las aspiraciones de la Nacional.

Y por último, como para la elección de nueva permanente, no había recibido mandato de ninguna clase, la representación de nuestra provincia emitió su voto con arreglo a los dictados de su conciencia.

No sería justo terminar esta dación de mi gestión, sin exteriorizar mis impresiones personales sobre la asamblea que se acaba de celebrar; los señores asociados estarán ávidos de su conocimiento y pecaría de ingrato si no volcara aquí mi sinceridad y mi franqueza. En mi concepto, la celebración de la asamblea, no ha producido más que un hecho de positivo, de inmenso valor, cual es, la protesta unánime contra la gestión del Sr. Villalobos. Revela ello, que el Magisterio se va dando cuenta, de lo que representa en el engranaje de la vida Nacional, y se revuelve airado pero digno, contra lo que considera arbitrario e injusto, y, esto, ya es un síntoma que

## LA ASAMBLEA DE LA NACIONAL

Se ha celebrado la asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y la provincia de Córdoba ha dejado oír su voz en las sesiones, sobre aquellas cuestiones de interés palpitante que fueron objeto de la convocatoria y con sujeción estricta al mandato expreso, recibido de mis repre-

sentados. Como todos saben, en los periódicos locales (y por estar suspendida la publicación del nuestro, merced al descanso vacacional), se publicaron las bases de la convocatoria y el ruego de esta Permanente Provincial para que los señores representantes de los partidos enviaran por escrito su opinión concreta,

pone esperanzas de redención en nuestro porvenir incierto. Esto ha sido lo único, por lo demás, esa asamblea es, o fué, como todas las que los maestros celebramos en provincias, algo fría, no exenta tampoco de pasiones, y en conjunto tal vez ineficaz, pues no sirvió más que para insistir en lo que tantas veces se ha discutido y pedido sin ser atendidos; únicamente resalta, repito, el gesto viril de la protesta. ¿Tendrá resultados próximos? El tiempo lo dirá. Si conseguimos que el Sr. Villalobos se

marche, no cabe duda, que la Asamblea de la Nacional ha tenido un éxito clamoroso, ya que ello fué el principal postulado de su convocatoria.

Y nada más. Los señores asociados tienen ya elementos de juicio suficientes para juzgar de la pasada reunión y de la representación cordobesa, pero si alguno, precisara ampliación a estos informes, pueden pedirlos, ya que nada nos satisface tanto, como el de complacer a nuestros compañeros.

EDUARDO GARIJO

## La protesta de la Nacional

La Asociación Nacional del Magisterio Primario, en cuyas filas militan más de veinte mil Maestros, que en todo momento dió pruebas de mesura, respetuosa ante las desconsideraciones de que es objeto, que prestó siempre toda clase de asistencias y colaboraciones a los Poderes Públicos, se ve impedida en los actuales momentos, y bien a pesar suyo, a protestar públicamente de la actuación desacertada y perjudicial del Ministerio de Instrucción Pública, que se traduce en una oposición tenaz y sistemática a toda indicación hecha por los organismos societarios.

Estos hechos lamentables, que se iniciaron en épocas anteriores, culminan con la elevación al Ministerio de Instrucción Pública del Excmo. Sr. D. Filiberto Villalobos; y primeramente con la reorganización de plantillas, después en la resolución del turno de consortes, más tarde, en restringir derechos a muchos compañeros, luego consolidando los regímenes de excepción en la provisión de Escuelas, y por último anunciando la «sorpresa bomba» para colocar a los cursillistas del 33, ponen de manifiesto constantemente su desprecio a la colectividad en sus organismos societarios, ya que, ni una sola vez, aun existiendo unanimidad en las peticiones, ha llevado a la «Gaceta» las justas aspiraciones del Magisterio.

Esta desconsideración, en pugna con los postulados de una verdadera democracia, hace germinar en el espíritu ecuaníme de los educadores, inquietudes, zozobras y conatos de rebeldía de fatales resultados para la enseñanza y de irreparables males para el futuro.

Por todas estas consideraciones, al iniciar sus deliberaciones la Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional, decide protestar unánime y públicamente de tan graves males, dando la voz de alarma y demandando una rectificación del Ministerio, que nos lleve a sincera compenetración con las autoridades del ramo, por ser la única manera de servir con eficacia la función salvadora que nos está confiada.

Dionisio Prieto, Presidente, rubricado.—Antonio Mampaso, Tesorero, rubricado.—Ricardo Campillo, Secretario, rubricado.—Silvano Cañete, Vocal Permanente, rubricado.—Antonio Ruiz, Vocal Permanente rubricado.—Triburcio Millán, Vocal de Málaga, rubricado.—Gonzalo Orcajo, Vocal de Burgos, rubricado.—Eduardo Garijo, Vocal de Córdoba, rubricado.—Alonso Puerta, Vocal de Albacete, rubricado.—Luis E. López, Vocal de Alava, rubricado.—Mario González, Vocal de Badajoz, rubricado.—J. Matías Hernández, Vocal de Avila, rubricado.—José Coll y

Mas, Federación de Cataluña, rubricado.—Joaquín Ramírez, Vocal de Castellón, rubricado.—Bernabé Fraile, Vocal de Cáceres, rubricado.—Juan García Niebla, Vocal de Coruña, rubricado.—Timoteo Serrano, Vocal de Cuenca, rubricado.—Trifón Gómez, Vocal de Granada, rubricado.—Adolfo Franco Lillo, Vocal de Guadalajara, rubricado.—Antonio J. Montiel, Vocal de Guipúzcoa, rubricado.—Juan Gómez Fuentes, Vocal de Huelva, rubricado.—J. Medina Pinilla, Vocal de Jaén, rubricado.—Fabriciano Posada, Vocal de León, rubricado.—Enrique Estefanía, Vocal de Logroño, rubricado.—R. Salgado, Vocal de Lugo, rubricado.—Isidro J. Hernández, Vocal de Madrid, rubricado.—Apolinaria de Carlos, Vocal de Navarra, rubricado.—José Robles Gómez, Vocal de Murcia, rubricado.—Antonio Pérez, Vocal de Orense, rubricado.—I. Cid, Vocal de Pontevedra, rubricado.—M. Blasco, Vocal de Oviédo, rubricado.—Emigio Pérez, Vocal de Salamanca, rubricado.—Dionisio García Barrero, Vocal de Santander, rubricado.—Miguel Andrés Sánchez, Vocal de Segovia, rubricado.—Fernando García Medina, Vocal de Sevilla, rubricado.—Joaquín Vidal, Vocal de Teruel, rubricado.—Antonio Diez, Vocal de Soria, rubricado.—Ernesto Pérez, Vocal de Toledo, rubricado.—Higinio Martínez, Vocal de Valencia, rubricado.—Andrés M. Prieto, Vocal de Valladolid, rubricado.—Manuel Va, Vocal de Vizcaya, rubricado.—Clodoaldo Rodríguez, Vocal de Zamora, rubricado.—Elpidio Calvo, Vocal de Palencia, rubricado.—Anselmo Ibañez, Vocal de Zaragoza, rubricado.—Joaquín García, Vocal de Canarias, rubricado.—Por la Comisión Primera, Santiago Hernández, rubricado.—Alberto López Casero, rubricado.—Jesús Revaque, rubricado.—Por la Comisión Segunda, José Martínez España, rubricado y Manuel Lozano, rubricado.

### INTERESANTE

Vea página cuarta, donde dice Consejo a los Maestros nuevos.

## Lo que dice la Gaceta

### Creación de Escuelas

Gaceta día 23 Septiembre.—Por Orden de 14 Septiembre se crean con carácter definitivo 82 secciones de graduadas. Corresponden a Córdoba 8 plazas en Montilla.

### Lista de cursillistas

La misma publica la 4ª relación de Maestros de 1933, desde el 3.001 hasta el número 4.000.

Día 24.—Nombramiento definitivo de Maestros y Maestras de Navarra en la forma especial de aquella provincia.

### Comienzo de Cursos

Gaceta del 25.—Por Orden del 24 se dispone que no se celebren los actos habituales de apertura de curso y que el del año actual comience el día 8 de Octubre en Universidades, Institutos y Escuelas de enseñanza profesional y técnica.

### Orfanda del Pardo

Publica el reglamento de los Asilos de San Juan y Santa María del Pardo.

Día 26.—Quinta relación de Maestros cursillistas de 1933.

Normas para suministro de mobiliario y material escolar.

Adjudicando con carácter provisional Direcciones de Graduadas. No se refiere a ninguna de esta provincia.

### Plan profesional

Por Decreto de 22 de Septiembre se dispone:

Art. 1.º Con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente del Ministerio para la creación de plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas Nacionales, se crearán en las capitales de provincias y en las Escuelas graduadas que señale la Dirección de la Escuela Normal y el Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza, el número de grados necesarios para cada uno de los Maestros alumnos del tercer período del Magisterio primario que realicen el curso de prueba correspondiente.

Cuando no fuera posible la colocación de todos los alumnos Maestros en las Escuelas de la capital, se utilizará alguna de las poblaciones más próximas y de más fácil comunicación con la ciudad.

Art. 2.º Los alumnos Maestros disfrutaran la dotación de 3.000 pesetas y aquellos otros emolumentos legales que le correspondan, excepto el de casa-habitación. Comenzarán a disfrutar el sueldo a partir del 16 del actual.

Art. 3.º La dirección de las Normales comunicará con la mayor urgencia al Ministerio el número de Escuelas necesarias para la colocación inmediata de los alumnos Maestros.

Art. 4.º Al finalizar el curso de prueba profesional, quedarán vacantes tantas escuelas como alumnos Maestros aprueben este período de prácticas.

Las escuelas vacantes serán totalmente destinadas a los alumnos Maestros del siguiente curso.

Art. 5.º Si en los cursos sucesivos aumenta o disminuye en cada Normal el número de alumnos Maestros que han de realizar el período de prácticas, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente estos grados, variándose la distribución cuando fuese necesario, de modo que estas escuelas se destinen siempre y exclusivamente al fin pedagógico que inspira su creación.

La creación, supresión y nueva distribución de Escuelas por capitales de provincias, se hará anualmente antes del 15 de Septiembre.

Por orden de 19 Septiembre. (Gaceta del 25) se dispone:

Los alumnos del Plan profesional verificarán el período de práctica docente en las Escuelas designadas por la Normal en que hubiere cursado sus estudios, anulándose cuantas concesiones se opongan a lo preceptuado en esta orden.

## NOTICIAS OFICIALES

### Autorización

El maestro don Miguel A. Balseiro, ha solicitado autorización para examinarse en la Facultad de Filosofía.

### Ceses

Ha cesado por jubilación en la escuela de niñas de la aldea de Navalcuervo (Fuente Obejuna) la maestra doña Antonia Faixas Sagrañez.

También ha cesado en dicha escuela la sustituta doña Francisca Lara Molina.

### Ascenso

Ha ascendido a 7.000 pesetas el maestro de Villa del Río don Pedro Muñoz Molleja.

### Las matrículas del bachillerato

La «Gaceta» ha publicado el siguiente decreto:

«Artículo primero. Los alumnos que sigan los estudios del bachillerato por el plan fijado por decreto de 29 del pasado mes de Agosto, satisfarán los derechos de matrícula por cursos completos.

Artículo segundo. Los alumnos oficiales abonarán por cada curso 60 pesetas en papel de pagos al Estado y 50 pesetas en metálico por servicios de laboratorio, prácticas y biblioteca. Estos pagos se efectuarán en tres plazos: el primero, de 30 pesetas, en papel y 20 en metálico, al formalizar la matrícula; el segundo, de 20 pesetas en metálico, durante el mes de Enero, y el tercero, de 30 pesetas, en papel y 10 en metálico, en el mes de Marzo.

Artículo tercero. Los alumnos de enseñanzas colegiada y libre abonarán por cada curso las cantidades señaladas en la legislación vigente. Los alumnos de enseñanza colegiada pueden efectuar dichos pagos en dos plazos: la mitad en el mes de Octubre y la otra mitad en el mes de Marzo. Los de enseñanza libre efectuarán el pago de una sola vez.

Artículo cuarto. Los alumnos que por no ser declarados aptos en una o dos asignaturas de un curso se matriculen en ellas en el curso siguiente, abonarán, además de lo que por éste correspondía, un quinto de él por cada asignatura en la que no merecieron la calificación de aptitud.

Artículo quinto. Continúa en vigor la legislación vigente sobre matrículas gratuitas, cuyo porcentaje es independiente de los beneficios concedidos a las familias numerosas. Los alumnos que obtengan por cualquiera de ambos conceptos matrícula gratuita únicamente vendrán obligados a abonar por servicios de laboratorio, prácticas y biblioteca la cantidad de 15 pesetas por curso (cinco en Octubre, cinco en Enero y cinco en Marzo).

Artículo sexto. Los claustros de los Institutos podrán condonar total o parcialmente a los alumnos de matrícula gratuita los derechos de práctica a que se refiere el artículo anterior.

Artículo séptimo. Las cantidades en metálico que abonen los alumnos oficiales quedarán en el Instituto respectivo, que las invertirá: el 10 por 100 en reposición de libros, suscripciones, etc., de la biblioteca; otro 10 por 100 en material de laboratorio, y el 20 por 100 para gastos generales de conservación y sostenimiento.

El 60 por 100 restante será destinado

al pago del personal docente que inter venga en los servicios de prácticas, laboratorio y biblioteca.

Artículo octavo. Las cantidades en metálico que satisfagan por todos los conceptos los alumnos libres y colegiados, serán distribuidas por la Junta Económica Central. Las correspondientes a la formación de expedientes se distribuirán separadamente por la que correspondan al profesorado por Junta del resto de la recaudación. Los derechos en metálico de los alumnos libres y colegiados serán distribuidos por la Junta entre el personal docente de todos los Institutos, por partes iguales, y en las proporciones que a su tiempo se fijen por el ministerio, a propuesta de dicha Junta, estableciéndose asimismo las normas para la distribución por ella entre el personal administrativo de los derechos de formación de expedientes mientras estos derechos subsistan en la forma actualmente establecida.

Artículo noveno. Los servicios de prácticas, biblioteca y laboratorio son obligatorios para el personal docente y para todos los alumnos oficiales.

Artículo décimo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

**Disposición transitoria**

Para los alumnos a que se refiere el artículo 25 del decreto de 29 de Agosto último, que habiendo merecido matrícula de honor en alguna o algunas asignaturas se acojan al nuevo plan, se valorará cada matrícula de honor obtenida en un quinto de la matrícula del curso completo.

**La apertura de curso**

También ha aparecido en la «Gaceta» la orden que sigue:

«Ilustrísimo señor: Profesores y alumnos de diversos centros de enseñanza de España solicitan autorización para asistir al homenaje nacional que ha de celebrarse en Salamanca con el fin de exaltar la vida gloriosa de don Miguel de Unamuno.

Y al efecto de facilitar estas manifestaciones de emoción y de justicia al insigne maestro, este miñisterio ha dispuesto que en el corriente año académico de 1934-1935 no se celebren los habituales actos de apertura de curso, como asimismo que hasta el día 8 de Octubre no den comienzo las clases en las Universidades, Escuelas de enseñanza profesional y técnica e Institutos nacionales y elementales.»

**NOTICIAS VARIAS**

**Distinción merecida**

Nuestro distinguido amigo D. Alfredo Gil Muñoz, culto Inspector de 1.ª Enseñanza de esta provincia, ha visto una vez más premiada su meritoria labor en beneficio del elemento escolar. El Consejo Nacional de Cultura del Ministerio de Instrucción Pública, en su tarea depuradora de textos para las Escuelas Nacionales, seleccionando las obras que se autorizan para que se empleen en estos centros, ha considerado dignas de que figuren en el catálogo de las aprobadas, las obras «ESPAÑA REGIONAL Y PINTORESCA», «EL ALMA DE LA RAZA» y «ESPAÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA» de las que es autor el

Sr. Gil Muñoz. Publicado en la «Gaceta» del 18 de Mayo último.

Nos congratulamos del triunfo merecido del Sr. Gil y le alentamos para que siga con su talento y actividad enalteciendo al Magisterio que tanto se honra contando con colaboradores tan valiosos, que de manera tan patente contribuyen a la cultura patria.

**Huérfanos del Magisterio**

Por órdenes ministeriales publicadas en la «Gaceta» de 20 actual, se dispone se libren al Tesorero de la Junta de protección a los huérfanos del Magisterio, las siguientes cantidades:

5.192.91 pesetas por descuentos del 2.º trimestre a los Inspectores.

10.808.76 pesetas por descuentos del 2.º trimestre a los Profesores de Normales.

431.756.39 pesetas por descuentos del 2.º trimestre a los Maestros Nacionales.

**Creación de Escuelas**

La «Gaceta» del mismo día inserta relación de 94 Escuelas creadas definitivamente, sin que figure ninguna para esta provincia.

**Consejos locales**

Por la superioridad se ha ordenado

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

la celebración de elecciones de vocales Maestros y padres de familia que han de formar parte de los Consejos locales de 1.ª Enseñanza, en todos los Municipios.

En Córdoba tuvo lugar la elección de Maestros el día 28 del actual y el escrutinio dió el siguiente resultado:

- D. Luis Rodríguez Salcedo, 44 votos.
- D.ª Dolores Martínez Serrano, 42 id.
- D. Agapito de la Cruz, 23 id.
- D.ª María Medina, 6 id.
- D.ª Josefa García Calero, 1 id.

Y dos papeletas en blanco. Quedaron por tanto proclamados los Sres. Rodríguez Salcedo y Martínez Serrano.

**En honor de un Maestro**

El día 28 a las dos de la tarde, se reunieron en fraternal banquete un buen número de Maestros de la capital, en honor del Nacional de Córdoba D. Luis Demetrio de la Cruz Toledano, que deja estas tierras después de haber permanecido en ella cerca de 18 años al frente de sus escuelas nacionales, donde ha desarrollado una labor callada, constante y fructífera en beneficio de la niñez.

Ha sido nombrado para la Escuela de Chillón (Ciudad Real) su pueblo natal,

llamado por los afectos de la patria chica y de sus familiares.

El simpático acto fué una prueba de lo mucho que se le quiere entre el Magisterio Cordobés; un testimonio de la deferencia que se le guarda por sus virtudes de amigo invariable, sano y leal y de compañero compenetrado con sus compañeros en todo lo que a la clase atañe, y una demostración del sentimiento que su marcha de nuestro lado produce.

Hizo el ofrecimiento del agasajo don Eduardo Garijo, que con frases bellas y conceptos muy acertados, nos describió la personalidad de D. Luis D de la Cruz en el campo de la amistad y en el profesional e hizo votos por su felicidad en el nuevo cargo que va a regir, señalando elocuentemente la contrariedad que esta desmembración del antiguo Magisterio Cordobés en todos se refleja, prodigando al homenajeado alientos para su nueva vida en aquella población, pero acordándose siempre que en Córdoba le quedan un puñado de hermanos dispuestos siempre a recibirlo con los brazos abiertos.

Un abrazo en nombre de todos coronó esta emocionante escena de cariñosa despedida.

También hicieron uso de la palabra los Sres. Maqueda, Villalobos y Alonso

2.º Que asciendan a 4.000 pesetas los cursillistas de 1928. posesionado después de 31 de Diciembre de 1933.

**Cursillos de 1933**

Hasta cerrar esta edición no se ha publicado ninguna de las esperadas soluciones a la colocación de estos compañeros. Y corriendo viento de renovación de Ministerio mucho tememos y lamentamos que este asunto sufra una nueva parálisis.

—La «Gaceta» del 28 publica la lista rectificada de las últimas Maestras y comienza con la de Maestros.

**Concurso general de traslado**

La misma «Gaceta» publica los nombramientos definitivos de Maestras de las provincias de Madrid, Alicante, Toledo, Oviedo, Almería, Alava, Cuenca, Guadalajara, Gerona, Cáceres, Valladolid, Barcelona, Logroño, Teruel, Segovia, Soria, Cadiz, Sevilla y Ciudad Real.

**Necrológicas**

Nuestros queridos amigos D Antonio y D Alfredo Gil Muñoz, se hallan en estos momentos bajo la pena de haber perdido a su amado hermano D. Federico, que dejó de existir en Valencia.

Acompañamos a los Sres. Gil Muñoz en su inmenso dolor y reciban nuestro pésame más sentido.

**Corrida de Escalas**

En la correspondiente a Julio («Gaceta» del 22) ascienden:

**Maestros**

A 8.000 pesetas los números 423, 424 y 426, Sres. Sangrador, Pidrexol y Vinas.

A 7.000 pesetas los números 1147, 1148, 1150, 1151, 1152 y 1154, los señores López Moral, Nebot, Pérez, Cambronero, Navarro y Escudero.

A 6.000 pesetas los números 1991, 92, 1996, 97, 98, 997 y 2000, señores Martínez, Pereiro, Igual, Eraiz, Sebastián, Castro y Bretón.

A 5.000 pesetas los números 3753 al 3.774, Sres. Hernández, Barril, Martínez, Rivera, Obón, García, Reboira, Caballero e Ibañez.

**Maestras**

A 10.000 pesetas el número 11, señora Alvarez.

A 9.000 pesetas el número 77, señora Zalama.

A 8.000 pesetas los números 4337 y 438, Sras. Rodríguez y García Fernández.

A 7.000 pesetas los números 1064 al 1078, Sras. Domenech, Gamarra, Pujol, Pagés, Rubio, Sereñana y Solé.

A 6.000 pesetas los números 1988 al 1999, Sras. Vicedo, Simó, García, Pereira, Alaiz, Hernández, Naisterra, Azpiroz, Mampaso, Fernández Candelas, Miquez, Blanco y Caballero.

A 5.000 pesetas los números 3732 al 3749, Sras. Auria, Pérez Quiles, Andrés, Castro Díaz, Rubia, Bonito, Pascasia, Fernández Martínez, Mullor, Calvo, Tosa, Labrada y Martínez.

Batle, expresándose en idénticos términos.

El Sr. de la Cruz, visiblemente emocionado, dió las gracias por estas demostraciones de sentido cariño y prometió solemnemente no olvidar a tan buenos amigos, a la hermosa Córdoba y este acto fraternal con el que se recompensa la gran devoción y el afecto que siempre avivó en lo más íntimo de su alma hacia los compañeros, en los que siempre vió hermanos que compartían con él las vicisitudes, tristezas y alegrías que en toda época el Magisterio ha sufrido.

Se ofreció incondicionalmente a todos y terminó aquella reunión en su doble aspecto de felicitación y condolencia.

EL MAGISTERIO CORDOBÉS desea al señor de la Cruz Toledano todo género de felicidades en su tierra natal y muchos años de vida para que sigamos teniendo el honor de contarle entre los asociados y lectores más predilectos.

**Ascensos y descensos**

La «Gaceta» del 27 publica una orden que resuelve lo siguiente:

1.º Que las 497 Maestras cursillistas de 1931 con número posterior al 562 percibirán desde 1.º del actual 3.000 pesetas.

# PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

GARANTIZADAS

A 6, 8, 10, 12, 15, 20, 25, 30, 33, 35, 40, 50, 65,  
70, 85, 100, 125 Y 150 PESETAS

SOLO MARCAS ACREDITADAS

COLORES MODERNOS Y ELEGANTES

CENTENARES PARA ELEGIR

## LIBRERÍA LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

LA MAS IMPORTANTE DE LA REGIÓN

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

### PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

## CONSEJOS A LOS NUEVOS MAESTROS

Maestros, al empezar el nuevo curso, debéis adoptar varios de los libros publicados por la Editorial Monserrat y aprobados por el Consejo Nacional de Cultura. He ahí una magnífica colección:

De Todo un Poco, novedad del presente curso en letra manuscrita, a 2 ptas. ejemplar. Larra.

Angelito. Primer libro. Larra.

Sancho Panza. Segundo ,

Cuentos de niño. Tercer ,

El niño y el Mundo. Cuarto , Doreste.

El niño Republicano. , Seró.

Guerra y Paz. Quinto , Osés.

Estampas de España, Sexto , Larra.

La Estrella, iniciación a la lectura. Junquera.

De venta en todas las librerías de España y en la Editorial Monserrat, Av. de la Puerta del Angel, núm. 4. Barcelona.

## Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

### GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

## Farmacia, Droguería y Perfumería

### DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

## Angel Avilés Marin

CLAUDIO MARCELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

## ADQUIERA USTED...

**El Libro del hogar**, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado. Encuadernado. 3 ptas.

**Dibujarás y pintarás** si te guías por este método, por Antequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 x 20 cms., 4 ptas.

**Primer curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

**Segundo curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

**Nuevo Teatro infantil**, por J. Ortiz de Pinedo. Nueve pécitas en prosa y verso, representables para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

**La Poesía en la Escuela**. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortiz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

**El Mutualismo escolar**. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores.-GERONA-MADRID

### OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1934

**Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior**, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado. — Docena de ejemplares, 58 ptas. Con Historia Sagrada, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

**Tercer Libro**, por Joaquín Pla Cargol. — Con magnífica ilustración en colores. — Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

**Estampas literarias**, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao. — Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

**Ejercicios de Contabilidad**, por Ricardo Girbal Estrada. — Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

**Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen III. Trabajos en cuero y metal**, por D.ª Teresa Recas, 2'75 ptas ejemplar. — Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Victor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

### OBRAS MUY RECIENTES

**Elementos de Biología**, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas. — **La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas. —

**La Senda**, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas. — **Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas. — **La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

### NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

**Colección de láminas de Historia Natural**. — 4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

**Las regiones españolas**. — Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente ampliada. — Bordado res, 7'1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3.-GERONA.